ALCALDÍA DE
YUMBO

ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASIE-SM-002-2025

TRD: 112.19.12

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA

Secretaria de Movilidad

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA."

1.3 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 1. Codificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO
1.	Camisetas	53103000
2.	Chalecos	53103100
3.	Herramientas y equipo de terminación	20121400
4.	Herramientas de perfilar	27111600
5.	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio	41101500
6.	Instrumentos de agrimensión	41114200
7.	Guantes y accesorios médicos	42132200
8.	Sujeciones y accesorios	42143600
9.	Ropa de seguridad	46181500
10.	Calzado de protección	46181600
11.	Protectores de cara y cabeza	46181700

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

El presidente de la Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCyA), Camilo Rodríguez, explicó que **el panorama del sector es bastante favorable** si se tiene en cuenta la dinámica que ha venido registrando el sector desde el 2023.

Para el representante gremial **los buenos resultados responden a dos factores:** el alza que tuvo el precio del dólar y las dificultades que tuvo el mercado asiático para transportar sus productos hasta América tras la pandemia.
"La fractura en la cadena de suministros, especialmente de Asia, hizo que gran parte de esa proveeduría de prendas de vestir que se traían del exterior fuera suplida por el mercado nacional", explicó Rodríguez.

El **fuerte incremento que tuvo el precio del dólar** generó impactó el costo de las importaciones, favoreciendo el mercado local y llevando a la producción real a crecer un 17 % en 2022, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).
Perspectivas del sector textil para el 2023

El panorama para el 2023 sigue siendo bastante favorable, aunque la industria textil aún tiene varios desafíos por resolver.

"Gracias a la decisión que tomó el gobierno de **incrementar los aranceles hasta el máximo permitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC),** que es del 40 % para prendas de vestir, se generó un muy buen clima un muy buen entorno", afirmó el líder de la CCCyA.

Agregó, que esta decisión generará varios resultados positivos: el primero es que **seguirá creciendo la producción nacional** y el consumo interno, pues se estima que cerca del 3 % del gasto de los hogares se destina al rubro de prendas de vestir.

En segundo lugar, se destaca el **efecto dinamizador sobre la creación de empleo** en el sector, que beneficiará principalmente a la población femenina, ya que de cada 10 empleos que se generan en la industria 7 son ocupados por mujeres.

Cabe destacar que esta industria **genera alrededor de 600 mil puestos de trabajo en el país.**

Desafíos que enfrenta la industria textil

Para que la industria textil de Colombia siga creciendo, Rodríguez señala que es necesario **trabajar en superar varios desafíos.**

Uno de los retos es **verificar la estructura arancelaria de todos los eslabones de la cadena.** "En el eslabón de los hilos y las hilazas Colombia tiene un déficit en la producción de estos productos del 81 %, lo que hace que los confeccionistas tengan que seguir pagando un precio alto y poco competitivo por la materia prima".

La inflación también es un gran desafío para el sector, pues los hogares seguramente destinarán mayores recursos para suplir las necesidades básicas como la alimentación, el transporte, los servicios, entre otros; disminuyendo las oportunidades de invertir en prendas de vestir.

La reducción de la jornada laboral es otro de los retos que enfrenta la industria textil. "Cerca de un 46 % del valor final de una prenda de vestir está dado por el costo de la mano de obra, entonces si disminuimos las horas de trabajo y aumentamos los salarios, vamos a tener un efecto negativo en la competitividad del sector", concluye Rodríguez.

Crecimiento económico en Colombia

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021. Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Economía Colombiana a Finales de 2022 y en 2023

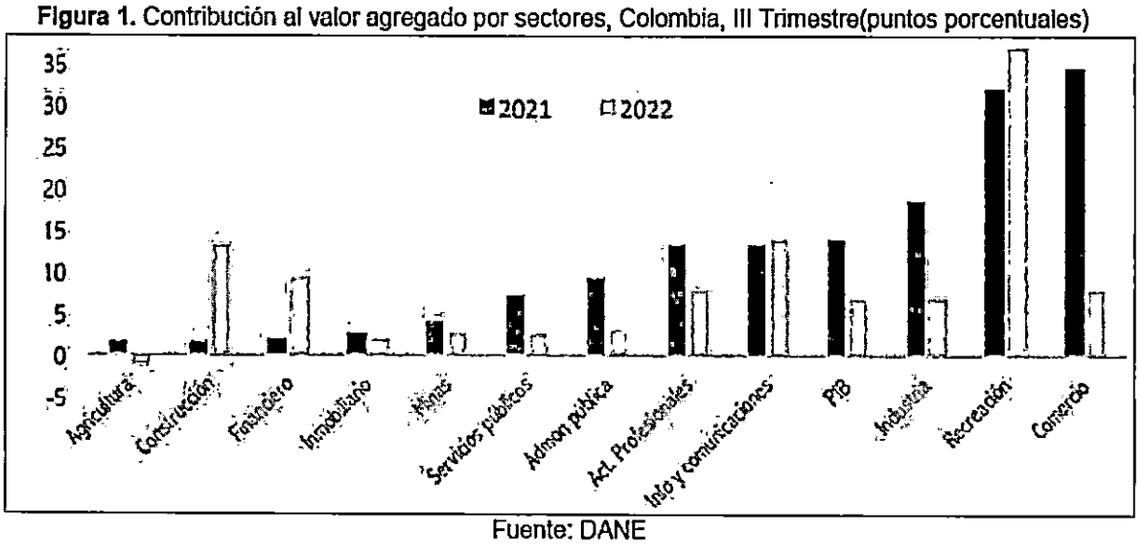
ALCALDÍA DE
YUMBO

La economía colombiana muestra signos de desaceleración en el tercer trimestre de 2022, lo que presagia momentos difíciles en el resto del año y en 2023. Así lo confirma el crecimiento del PIB a septiembre que registró una variación anual de 7 %, frente al 13,8 % en el mismo período de 2021 y el comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) que para septiembre de 2022 muestra una reducción del 0,16%, frente a agosto de 2022. El PIB acumulado enero – septiembre de 2022 crece, frente al mismo período de 2021, 9,41%. Si la comparación se hace con 2019, el crecimiento trienal sería de 11% lo que equivaldría al 3,6% anual para los tres años, muy cerca del PIB potencial de Colombia.2

https://www.economiacolombiana.co/finanzas-publicas/panorama-macrofiscal-2022-y-perspectivas-para-2023-2361

El crecimiento del tercer trimestre estuvo impulsado en el comercio, las actividades artísticas y, en menor medida, la industria manufacturera. Esta última mostró una fuerte desaceleración si se compara con el mismo período de 2021. Actividades como la construcción y la agricultura, tradicionales generadoras de empleo, no reflejan resultados favorables (Figura 1).

Figura 1. Contribución al valor agregado por sectores, Colombia, III Trimestre(puntos porcentuales)

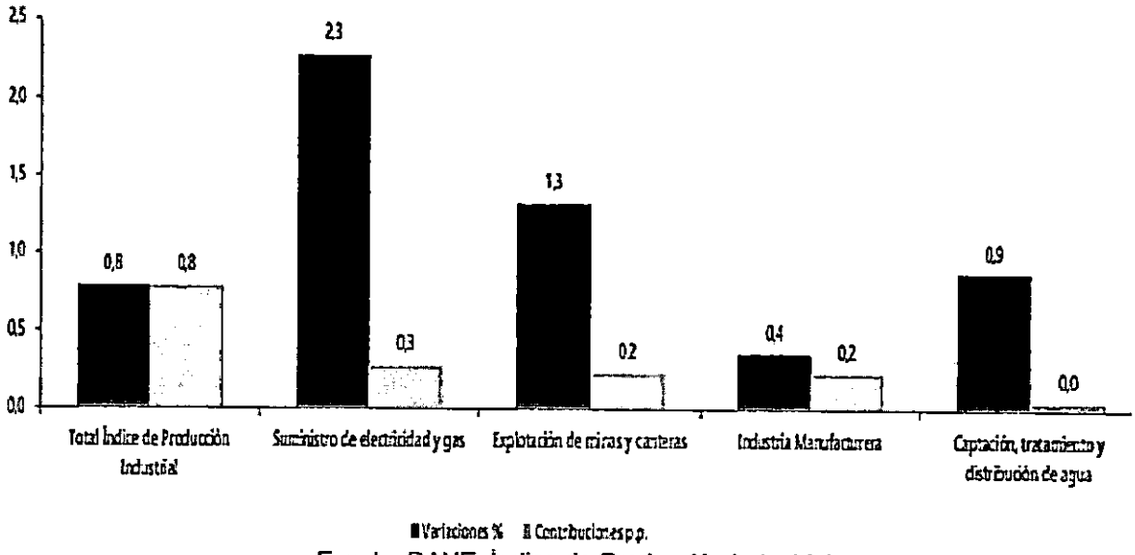


Fuente: DANE

El Banco de la Republica pronostica un crecimiento de 0.7% para 2023, mientras que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha actualizado sus perspectivas a 1,8%. Las condiciones económicas internacionales adversas y el aumento de tasas del Banco de la Republica afectaran negativamente el desempeño de la economía Colombiana. Las reducciones del consumo privado podrían ser compensadas por mayor gasto público social.

Índice de Producción Industrial

Figura 2. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial

En febrero de 2023 frente a febrero de 2022, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria Manufacturera de 0,4%, contribuyendo el 0,2 punto porcentual a la variación anual.

El empleo y la producción en el sector manufacturero aumentaron en febrero de 2023 comparado con febrero de 2022, según el análisis de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en cifras del DANE.

Aspectos económicos nacionales

Inflación

Según reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la inflación anual de Colombia al mes de abril llegó a 12.82%, la más alta en 22 años, de acuerdo a lo explicado por el organismo estadístico, luego del dato de julio de 2000 cuando fue de 9,29%. Este dato anual es casi seis veces el dato que se registró el pasado 2021 de 1,95%.

Así, para Abril del año 2023, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (18,47%), Transporte (16,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,97%).
Por contribuciones anuales, la división de Restaurantes y hoteles representan 1.88 puntos porcentuales, seguidos de Alimentos y bebidas no alcohólicas con 3.48 puntos porcentuales, Transporte con 2,12 puntos porcentuales y Muebles, artículos del hogar con 0,66%.

Por otro lado, de acuerdo con el organismo estadístico, el dato mensual fue de 0.78%, lo que deja un costo de vida en el año corrido de 5,38%, menos que el 2021, cuando fue de 5,66.

"Entre las ciudades con la inflación más alta se encuentra Bogotá, D.C, Tunja y Medellín. Entre las más bajas están Sincelejo, Florencia e Ibagué. En el caso anual, Cúcuta, Sincelejo y Cartagena de Indias son las que más han tenido aumento de la inflación. Entre las más bajas están Villavicencio e Ibagué".

El área de investigaciones económicas del Banco de Occidente en su Informe Mensual de Mercado de Abril de 2023, estima que el indicador inflacionario continuaría entre el rango de 9,00% y 9,50 %, con lo cual se prevé que el BnacRep podrían reducir su tasa de interés en el último trimestre del año en 11,50%

En dicho informe se indica que la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por unanimidad incrementar en 25pbs la tasa de interés de política monetaria llevándola a 13%.

La JDBR tomó en consideración los siguientes elementos:

ALCALDÍA DE
YUMBO

La inflación anual de 13,3% en febrero tuvo un incremento de sólo 3 pb frente a su registro de enero. Esta desaceleración en la variación de precios se explica en parte por la moderación de la inflación anual de alimentos la cual se ubicó en febrero en 24,1%, sensiblemente por debajo del dato de diciembre (27,8%). Al mismo tiempo, las presiones de costos estarían cediendo: los precios internacionales de alimentos y otros bienes importados vienen cayendo, lo que se ha reflejado en descensos progresivos de la inflación de precios al productor, cuyo aumento anual bajó de 19,2% en diciembre a 15,1% en febrero. Estas señales favorables sugieren que la tasa de inflación se aproxima a su techo, a partir del cual iniciaría el descenso previsto para 2023.

https://www.bancodeoccidente.com.co/banco-de-occidente/documentos/PDF/01-quienes-somos/publicaciones/occieconomicas/investigaciones-economicas/2023/informe-mensual/informe-mensual-abril-2023.pdf
https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-30-03-2023

Las expectativas de inflación comienzan a incorporar estas noticias positivas. Así lo mostraron los resultados de la encuesta mensual a los analistas económicos que realiza el Banco de la República, en la cual la expectativa de inflación a 12 meses se redujo de 7,7% en la encuesta de enero a 7,2% en la de marzo, en la mediana de la muestra. Algo similar ocurrió con la correspondiente expectativa a 24 meses, que descendió de 4,5% a 4,0%. A medida que esta reducción de expectativas de inflación se consolide y generalice entre los agentes formadores de precios de la economía, el fenómeno de indexación de precios comenzaría a ceder, facilitando el retorno de la inflación hacia su meta.

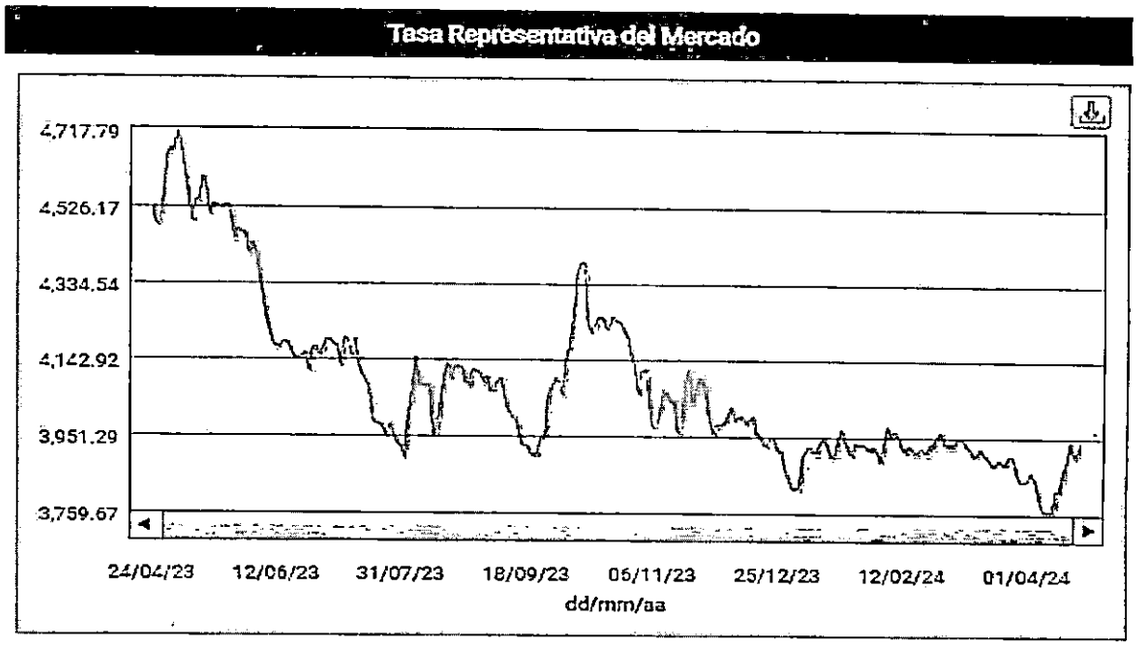
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), el cual venía mostrando una desaceleración desde octubre, aumentó 5,8% en enero, con mejoras en actividades secundarias y terciarias. En virtud de la mejor dinámica que exhibió la economía en enero respecto a lo pronosticado, así como al efecto de una menor base estadística por la revisión de las cifras de 2022 realizada por el DANE, el equipo técnico aumentó su pronóstico de crecimiento del PIB para 2023 del 0,2% al 0,8%. A pesar de esta mejora en el pronóstico, la actividad económica sigue mostrando una desaceleración importante frente a su dinamismo de 2022, como se deduce de la caída de importaciones, las menores iniciaciones de vivienda, la reducción de las ventas de vehículos, el debilitamiento de la producción real manufacturera, y la reducción del crecimiento de la cartera crediticia, entre otros.

Si bien los recientes problemas de estabilidad financiera en Estados Unidos y en algunos países europeos han generado nerviosismo y volatilidad en los mercados internacionales, lo cual ha aumentado la incertidumbre sobre la evolución de la economía mundial, sus efectos sobre la economía colombiana han sido limitados, gracias a un sistema bancario bien regulado y supervisado que cumple holgadamente con los estándares del Comité de Basilea.

En el escenario base del área de investigaciones económicas del Banco de Occidente (Occieconomicas) contempla que la JDBR ante el riesgo del sistema bancario de Estados Unidos y Europa, no prevén un impacto negativo en el mercado Colombiano, por los altos niveles de regulación que tiene es sistema local. Además, que la reducción de tasas de microcrédito y tarjetas de crédito no van en contravía con la decisión de política monetaria contractiva, ya que es una política focalizada que aumenta la inclusión financiera y se restringe a créditos de montos bajos.

TRM EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de divisas.



El sector industrial

En cuanto a la producción industrial en el país, de acuerdo al boletín Técnico sobre Índices de Producción Industrial del DANE, en marzo de 2023 frente a marzo de 2022 presento una variación de -0,4%, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. La Industria manufacturera presentó una variación negativa de 2%; Explotación de minas y canteras presentó una variación de 2,5%; Suministro de electricidad y gas de 2,2%; Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,3%.

Figura 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales, Total nacional Marzo (2023 / 2022)

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	-0,4	
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-11,1	-0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	-1,8	-0,3
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-7,9	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-8,8	-0,2
1300	Fabricación de productos textiles	-15,4	-0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-2,5	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,7	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,7	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-11,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos	-1,8	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-7,4	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-4,5	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,8	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-0,6	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,1	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,2	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,6	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	6,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	6,5	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	6,4	0,1
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,5	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,1	0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	2,2	0,3
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	8,1	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	13,5	0,5

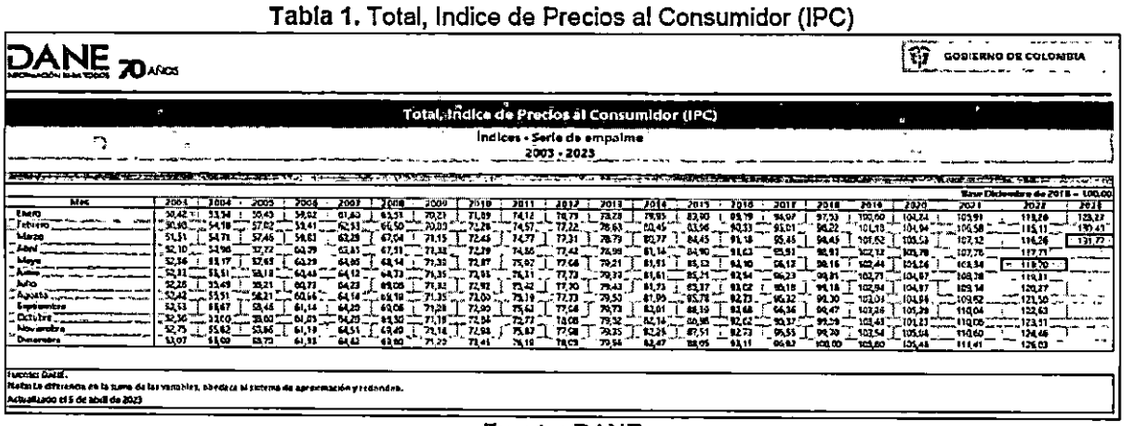
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

"En marzo de 2022 frente a marzo de 2021, de las 26 actividades industriales tan solo 12 registraron variaciones positivas contribuyendo con 1,8 puntos porcentuales. Las restantes

ALCALDÍA DE
YUMBO

actividades presentaron variaciones negativas restando 2.2 puntos porcentuales a la variación año corrido. Entre las actividades destacadas se encuentran: Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles con una variación de 13,5%; y Otras industrias manufactureras con el 6,5%.

Tabla 1. Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)



DANE 70 AÑOS — GOBIERNO DE COLOMBIA

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2023

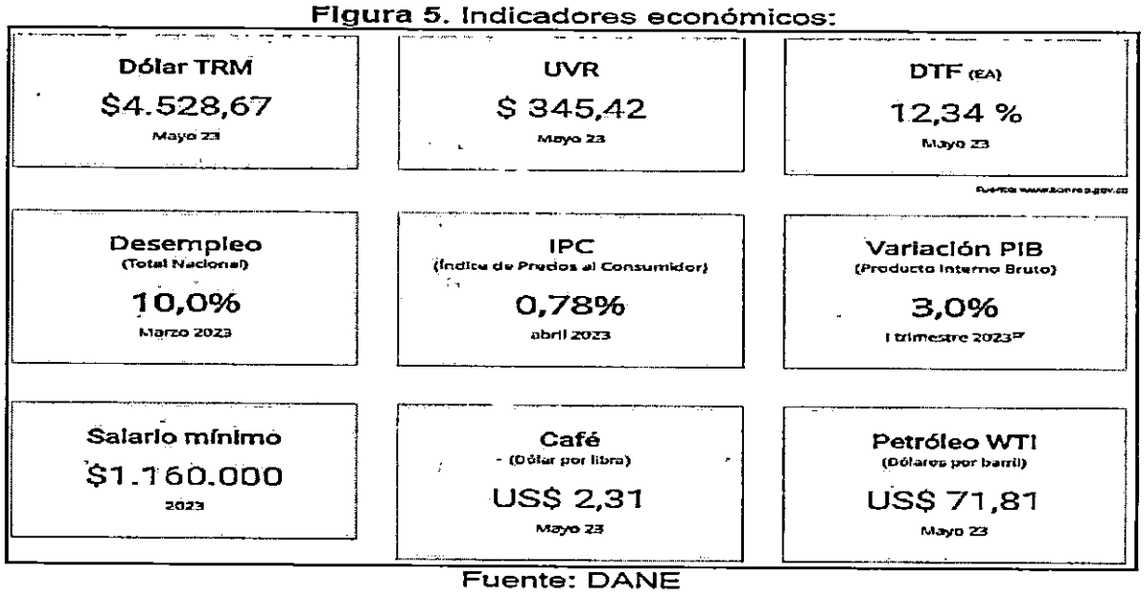
Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50,42	53,54	55,43	58,02	61,60	65,51	70,21	75,89	84,12	88,79	93,28	98,95	83,90	85,79	94,07	97,33	100,00	104,24	109,99	119,28	128,27
Febrero	50,80	54,18	57,62	59,41	62,53	66,50	70,89	76,28	84,97	89,22	93,83	99,03	83,96	85,93	94,33	98,22	101,13	104,94	106,58	115,11	130,41
Marzo	51,51	54,73	57,46	58,61	63,28	67,04	71,15	76,46	84,77	89,31	93,79	99,77	84,45	86,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	114,56	131,77
Abril	52,10	54,96	57,72	60,29	63,85	67,91	71,88	77,29	84,86	89,42	93,99	99,84	84,90	86,63	95,93	98,93	102,12	105,78	107,75	117,73	
Mayo	52,56	55,17	57,65	60,29	64,86	68,14	72,35	77,87	85,07	89,68	94,21	99,91	85,53	86,90	96,12	98,16	102,44	105,56	108,34	118,70	
Junio	52,83	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	72,35	77,91	85,11	89,73	94,33	99,91	85,51	87,04	96,23	98,91	102,71	104,97	108,28	119,31	
Julio	52,25	55,49	58,21	60,72	64,23	68,08	72,32	77,92	85,42	89,90	94,43	99,91	85,37	87,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,64	64,14	68,19	72,35	77,90	85,19	89,93	94,39	99,91	85,78	87,23	96,32	99,30	102,91	104,98	109,62	121,30	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	68,08	72,28	77,90	85,62	89,94	94,39	99,91	85,91	87,68	96,36	99,47	103,16	105,29	110,04	122,63	
Octubre	52,56	55,80	58,60	61,25	64,29	68,30	72,38	77,72	86,08	89,92	94,14	99,98	85,92	87,97	96,37	99,29	103,44	105,53	110,06	123,11	
Noviembre	52,75	55,82	58,86	61,19	64,51	68,49	72,16	77,98	85,87	89,98	94,35	99,91	85,91	87,51	96,73	99,55	103,70	105,54	110,60	124,46	
Diciembre	53,07	55,99	59,72	61,35	64,62	68,80	72,22	78,41	86,18	89,99	94,54	99,91	85,47	88,05	96,83	100,00	103,80	105,68	111,41	126,03	

Fuente: DANE.
Nota: Las diferencias en la suma de las variables, obedecen al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de abril de 2023

Fuente: DANE

Figura 5. Indicadores económicos:



Dólar TRM
$4.528,67
Mayo 23

UVR
$ 345,42
Mayo 23

DTF (EA)
12,34 %
Mayo 23

Fuente: www.banrep.gov.co

Desempleo
(Total Nacional)
10,0%
Marzo 2023

IPC
(Índice de Precios al Consumidor)
0,78%
abril 2023

Variación PIB
(Producto Interno Bruto)
3,0%
I trimestre 2023P

Salario mínimo
$1.160.000
2023

Café
- (Dólar por libra)
US$ 2,31
Mayo 23

Petróleo WTI
(Dólares por barril)
US$ 71,81
Mayo 23

Fuente: DANE

Aspectos Técnicos

La calidad del servicio a realizar debe cumplir con la descripción y especificaciones requeridas por la Alcaldía Municipal de Yumbo en el acápite de especificaciones técnicas del estudio previo.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRANSITO

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT
	DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO		
1	CAMISA	Camisa en tela oxford Color azul celeste, 50% algodón, 50% poliéster, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón), cartera lisa, manga larga puño botón con sangría botón 18 líneas, fisionables adhesivos en cartera y logo bordado.	78

2	CAMIBUSO T/POLO M/CRTA	Camibuso tipo polo tela lacost, Color azul celeste, 73% poliéster 27% algodón, con cartera fisionable adhesiva, botón 18 líneas manga corta puño y cuello de la misma tela, cartera botón, aplique en pecho izquierdo	39
3	PRESILLAS PARA CAMISA	Pares de presillas para camisa color azul oscuro en tela lino azul turquí 95% poliéster, 5% expandes.	78
4	PANTALON	HOMBRE/ DAMA. Pantalón clásico y recto con pretina ensamblada, sin prenses, dos bolsillos delanteros diagonales, bolsillos internos en dacrón color negro y dos bolsillos traseros rectos sin tapa, el bolsillo trasero izquierdo lleva broche con ojal de 2,5 cm X 2 cm y botón, con ribete o borde lateral azul celeste de 4 mm +/- 1mm de variación, del mismo tipo de tela y color de la camisa.	78
5	PANTALON	Pantalón elaborado en tela Segal wicking, 100% poliéster, color azul turquí, dos bolsillos parche delanteros, dos bolsillos camuflados con fuelle laterales, dos bolsillos camuflados traseros, refuerzo en rodillas con guata, refuerzo entrepierna	39
6	BOTAS EN CUERO	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Alta tipo Guarda sobre medida (par). Con platinas de protección en los laterales.	117
7	BOTAS DE CAUCHO	Bota de Caucho con caña de 30 cm, plantilla ortopédica, suela antideslizante, 100% de caucho.	39
8	CHAQUETAS AZUL TURQUI IMPERMEABLES CON BANDAS REFLECTIVAS	Chaqueta tela100% poliéster, manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las. muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, con capucha y guarda capucha, coron y tancas en puntas, ajuste en velcro, charreteras en hombros, ajuste con broche azul turaui, manga larga removible con cierre separable y cartera cubre cierre, puño resorte con bolsillos tipo parche con tapa y broches	40
9	CHALECO REFLECTIVO	12. Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.	78
10	CORBATAS	Corbata. Color azul turquí del mismo color del pantalón.	117
11	REATAS	Reata, Color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros,	39

ALCALDÍA DE
YUMBO

12	CHAPUZA COMPARENDOS	Chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	39
13	PITOS ESPECIALIZADOS	Pito de color negro y cadena en plata puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	200
14	CASCO MOTOCICLETADE SEGURIDAD CERTIFICADO	Casco de motocicleta modular abatible, con certificaciones ECE22.05 o DOT o NTC4533, carcaza abc ligera mejorada, sistema de apertura de ventilación, doble visera, forro extraíble y lavable con bluetooth como accesorio del casco.	40
15	GUANTES PROTECCION MOTO	Son los guantes de moto más polivalentes y útiles Cuentan normalmente con protecciones en palma, nudillos y falanges, no muy prominentes para no restar confort en marcha, e incorporan ajustes en muñeca y en una caña de longitud media.	117
16	GORRAS	Gorra en tela impermeable color azul turquí con logo Transito, RH, numero de agente y escudo de Colombia	78
17	PLACA	Placa fundición con porta placa en cuero. llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	117
18	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	117
19	ESCUDO DE COLOMBIA	Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa, bordado	117
20	CODERAS/RODILLERAS	Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, tres (3) piezas con bisagras cuatro (4) casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	39
21	IMPERMEABLE AZUL TURQUI MARCADO LOGO TRANSITO	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	39
22	TAPA OÍDOS	Tapa oídos elemento de protección auditiva de manos libres que se encarga de bloquear ruido, en silicona	100

23	MALETIN	Maletín negro que permita el porte de manos libre e impermeable, con compartimiento internos, con un tamaño mínimo de 30cm de alto x42 cm de ancho en color negro	39
24	LINTERNA LED 1800 LUMENES TACTICA LUZ ZOOM RECARGABLES	Mini linterna led que es absolutamente conveniente. para el uso diario en diferentes profesiones y situaciones de emergencia, entre otros.	60
25	CINTA METRICA	Cintas de medición mínimo de 8m con cobertura de plástico, freno auxiliar y clip de acero por 50m.	40
26	GAFAS	Gafas. Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	117
27	ROLLO DE CINTA PREVENCIÓN PELIGRO DE 100 MTS	Cinta Prevención Peligro x 100 mt	100
	ELEMENTOS DE CRIMINALISTICA DE TRANSITO		
29	BOLSA PLASTICA PARA EMBALAJE DE CADAVERES	Bolsa plástica para embalaje de cadáveres color negro, calibre 6, color blanco lechoso tamaño 1.10 x 2.20 m con cierre	50
30	RESPIRADOR DE PARTÍCULAS CON COPA, FILTRO CARBÓN ACTIVADO Y VÁLVULA	Mascarilla desechable para material particulado, Con válvula de exhalación	100
31	OVEROL TIPO INDUSTRIAL	Overol en dril, manga larga, cuello sport, ajuste frontal en cierre tipo industrial color azul oscuro, con logo del transito	2
32	GUANTE INDUSTRIAL	Guante de algodón en vaqueta con el dorso de algodón para respiración, reforzada en palma	2
33	GUANTE DE NITRILO	Guante fabricado en nitrilo y látex estéril o no estéril, protege durante la manipulación de sustancias químicas irritantes, riesgo bilógicos y manipulación de alimentos (tallas M y L)	50
34	TRAJE CRIMINALISTICA CON POLAINAS DESECHABLES	Traje de bioseguridad taipe desechable cubierto de pies a cabeza (talla M, L Y XL)	80
35	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PLÁSTICAS	Bolsa transparente necesariamente cierre hermético (calibre 2, tamaño 40x48 cm, transparente con cierre hermético Zip lock)	40
36	TESTIGOS MÉTRICOS EN TIPO REGLA Y L DE 10CM Y 20CM	Testigos Métricos Tipo Regla Y EN L de 10 CM, 20 CM	20
	DOTACION DEL COMANDANTE		
37	CAMISA	Camisa en tela oxford Color azul celeste, 50% algodón, 50% poliéster, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón), cartera lisa, manga larga puño botón con sangría botón 18	3
38	PRESILLAS PARA CAMISA	Pares de presillas para camisa color azul oscuro en tela lino azul turquí 95% poliéster, 5% expandes	3

ALCALDÍA DE
YUMBO

39	PANTALON	Pantalón elaborado en lino, 100% poliéster, cuatro bolsillos internos en Dacrón PC 65 – 35, cierre de poliéster 20 cm, pretina industrial, cintas laterales en falla desde la pretina hasta la bota, botón 24 líneas	3
40	BOTAS EN CUERO	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Alta tipo Guarda sobre medida (par). Con platinas de protección en los laterales.	2
41	ZAPATO CHAROL	Zapato charol negro	1
42	CHAQUETAS AZUL TURQUI IMPERMEABLES CON BANDAS REFLECTIVAS	Chaqueta tela100% poliéster, manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, con capucha y guarda capucha, coron y tancas en puntas, ajuste en velcro, charreteras en hombros, ajuste con broche azul turaui, manga larga removible con cierre separable y cartera cubre cierre, puño resorte con bolsillos tipo parche con tapa y broches	4
43	CHALECO REFLECTIVO	12. Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.	2
44	CORBATAS	Corbata. Color azul turquí del mismo color del pantalón.	3
45	REATAS	Reata, Color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros,	1
46	CHAPUZA COMPARENDOS	Chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	1
47	PITOS ESPECIALIZADOS	Pito de color negro y cadena en plata puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierdo.	2
48	CASCO MOTOCICLETADE SEGURIDAD CERTIFICADO	Casco de motocicleta modular abatible, con certificaciones ECE22.05 o DOT o NTC4533, carcaza abc ligera mejorada, sistema de apertura de ventilación, doble visera, forro extraíble y lavable con bluetooth como accesorio del casco.	2
49	GUANTES PROTECCION MOTO	Son los guantes de moto más polivalentes y útiles Cuentan normalmente con protecciones en palma, nudillos y falanges, no muy prominentes para no restar confort en marcha, e incorporan ajustes en muñeca y en una caña de longitud media.	1

50	GORRAS	Gorra en tela impermeable color azul turquí con logo Transito, RH, numero de agente y escudo de Colombia	5
51	PLACA	Placa, fundición con porta placa en cuero. llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	3
52	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	3
53	ESCUDO DE COLOMBIA	Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.	3
54	CODERAS/RODILLERAS	Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, tres (3) piezas con bisagras cuatro (4) casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	1
55	IMPERMEABLE AZUL TURQUI MARCADO LOGO TRANSITO	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	1
56	TAPA OÍDOS	Tapa oídos elemento de protección auditiva de manos libres que se encarga de bloquear ruido.	2
57	MALETIN	Maletín negro que permita el porte de manos libre e impermeable, con compartimiento internos, con un tamaño mínimo de 30cm de alto x42 cm de ancho en color negro	1
58	LINTERNA LED 1800 LUMENES TACTICA LUZ ZOOM RECARGABLES	Mini linterna led que es absolutamente conveniente para el uso diario en diferentes profesiones y situaciones de emergencia, entre otros.	2
59	CINTA METRICA	Cintas de medición mínimo de 8m con cobertura de plástico, freno auxiliar y clip de acero por 50m.	1
60	GAFAS	Gafas. Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	3
61	ROLLO DE CINTA PREVENCIÓN PELIGRO DE 100 MTS	Cinta Prevención Peligro x 100 mt.	2

Perspectiva Legal

ALCALDÍA DE
YUMBO

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa Igualmente el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Igualmente el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Esta modalidad de selección de contratista posee varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso concreto se hace necesario transcribir el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. b) Menor cuantía.

El Municipio de Yumbo, para el presente proceso de selección se ceñirá a lo contemplado para el procedimiento por selección abreviada de Subasta Inversa contemplado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, teniendo en cuenta que el valor de los elementos a adquirir se encuentre dentro del rango de la menor cuantía de la entidad.

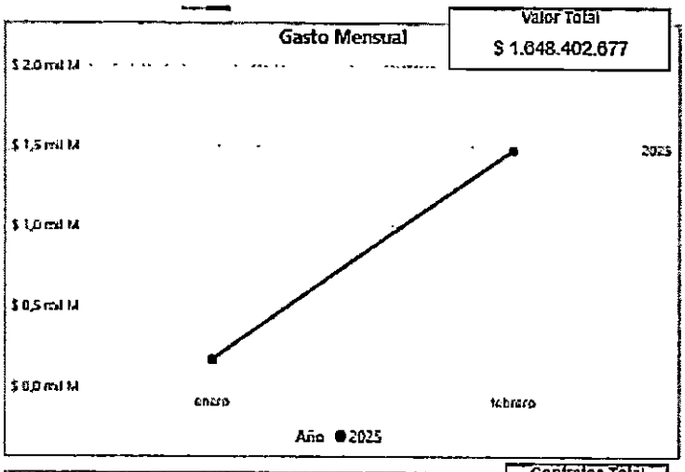
Perspectiva comercial:

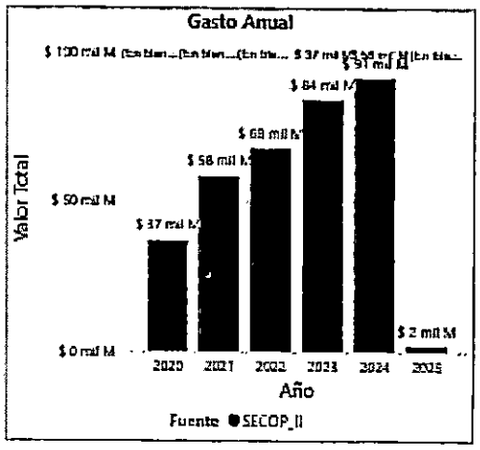
En el Municipio de Yumbo y en los vecinos existen empresas que pueden proveer este servicio y se pueden facilitar debido a la cercanía con este municipio.

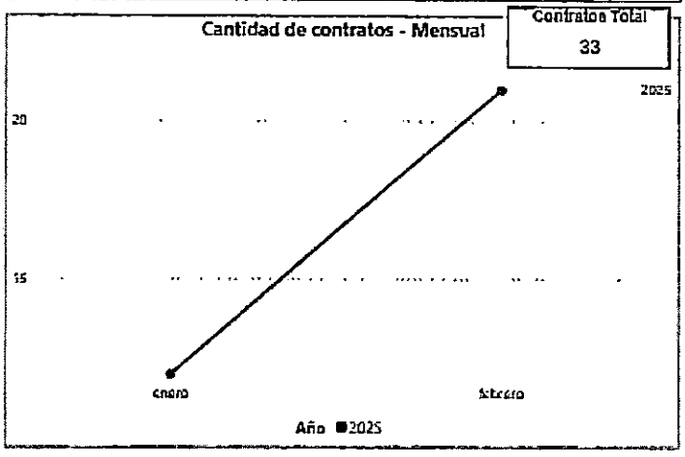
De otro lado, buena parte de la negociación estatal que ha requerido la entidad para proveerse de bienes, servicios y obras ha sido ejecutada por contratistas del mismo municipio o municipalidades vecinas eso en consideración a la cercanía del municipio a otras cabeceras urbanas, así entonces la economía de los comerciantes de la región les permite participar en este tipo de proceso de contratación potenciando el desarrollo social y económico que beneficia a la población en general.

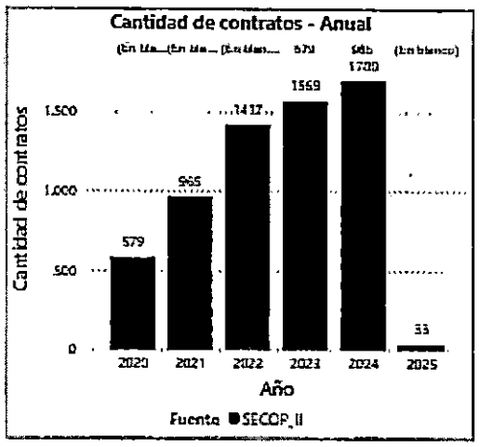
Análisis de la demanda

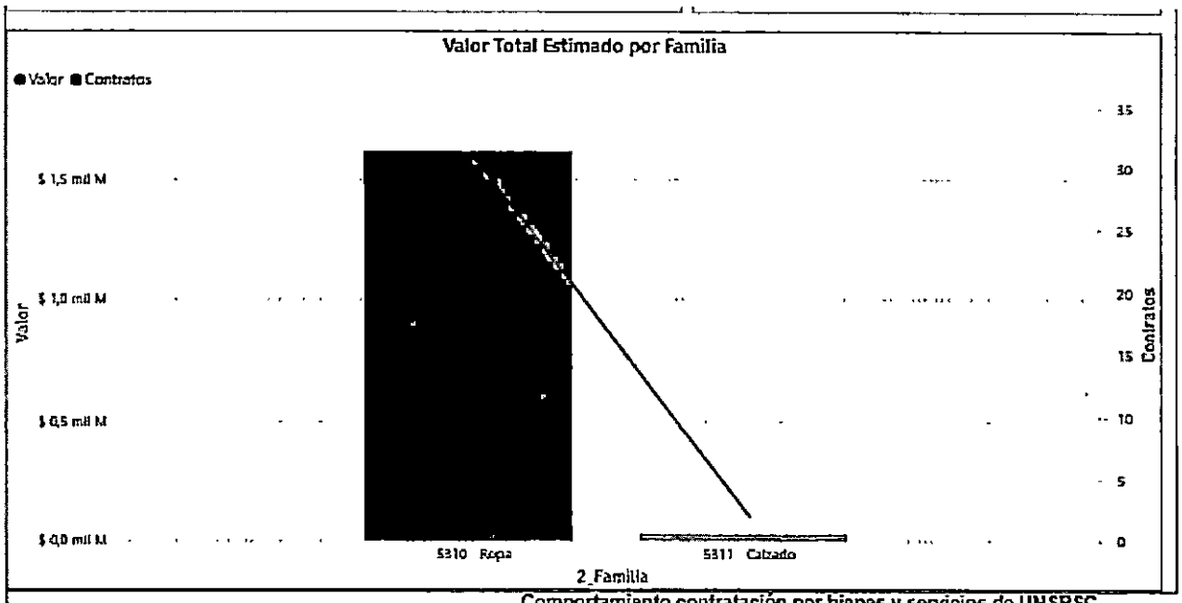
El municipio de Yumbo con el fin de analizar el comportamiento de la demanda del ente territorial y de la región, procedió a revisar los procesos adelantados por concepto de suministro de dotación, con el fin de verificar los presupuestos asignados, la modalidad de contratación y demás aspectos relevantes que son de vital importancia para el proceso que actualmente adelanta el municipio, se realizó a través del Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).







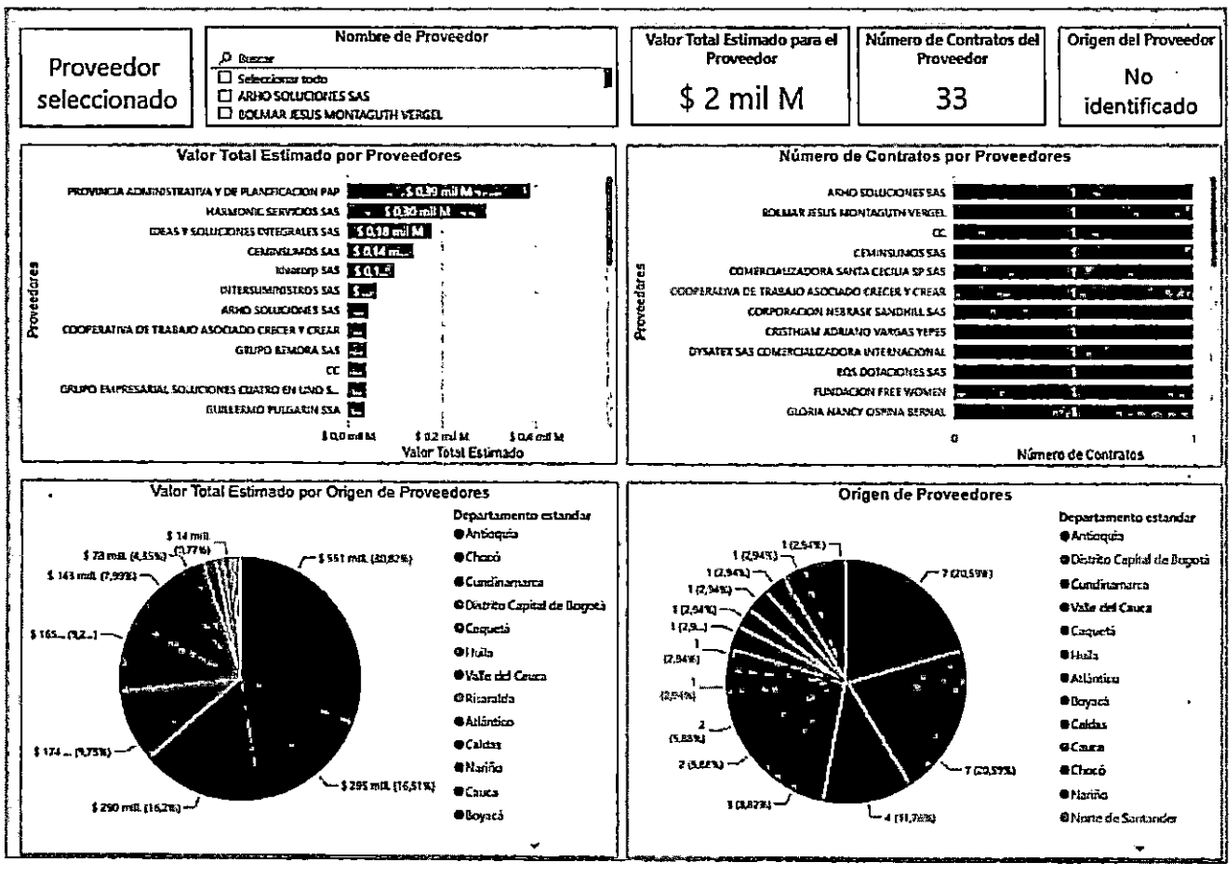


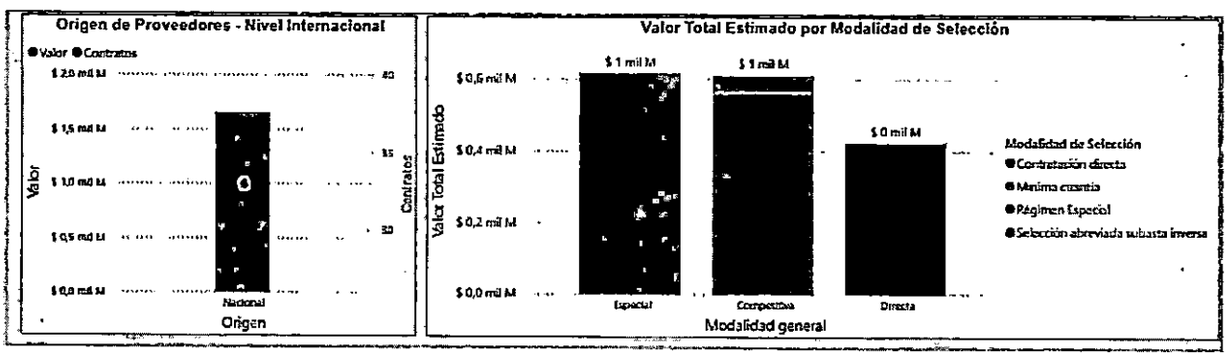


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	31	$ 1.615.800.309	98,02%	31	$ 1.615.800.309	98,02%
5311 - Calzado	2	$ 32.602.368	1,98%	2	$ 32.602.368	1,98%
Total	33	$ 1.648.402.677	100,00%	33	$ 1.648.402.677	100,00%

ALCALDÍA DE
YUMBO





La alcaldía Municipal a través del SECOP identificó procesos similares de los que requiere contratar la entidad con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los servicios de suministro de dotación (uniformes).

OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD
DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CONTROL VIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DEL CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	SANTANDER-ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	$ 569.593.559.oo	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B.	SANTANDER – ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA	$197.270.912.oo	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
ADQUISICIÓN DOTACIONES DE UNIFORME DE AGENTES DE TRÁNSITO DE SANTIAGO DE CALI,	VALLE DEL CAUCA -	$1.900.300.000.oo	SELECCIÓN ABREVIADA

EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	ALCALDÍA DE CALI		– SUBASTA INVERSA

De acuerdo al análisis del sector, al objeto contractual, las condiciones, plazos, forma de Pagos se escogerá el proveedor idóneo para realizar la contratación de tal forma que brinde la eficiencia, eficacia y economía.

DECRETO 1860 DE 2021

Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

En general para el periodo enero – diciembre del año 2021, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.
En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – diciembre de 2021, la creación de microempresas creció en 10,6% con respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021.

ALCALDÍA DE
YUMBO

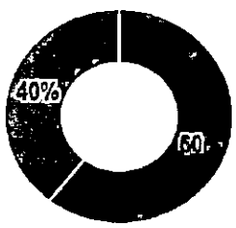
Enero - diciembre 2021/20

Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal.

Enero - diciembre 2021



■ No emplea mujeres ■ Emplea mujeres

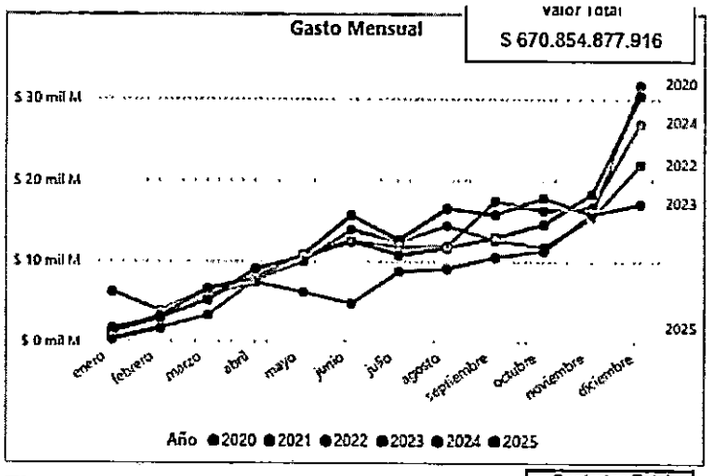
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

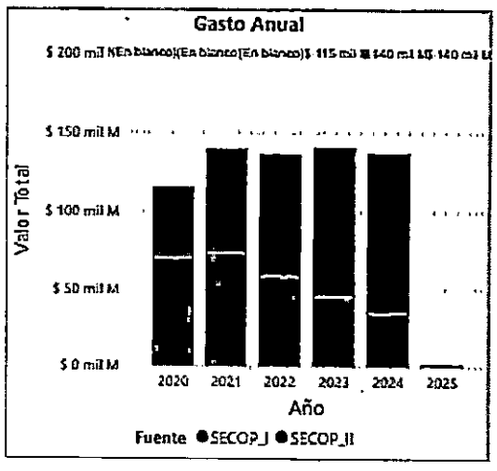
(tomado del informe de creación de empresas Confecamaras – 2021)

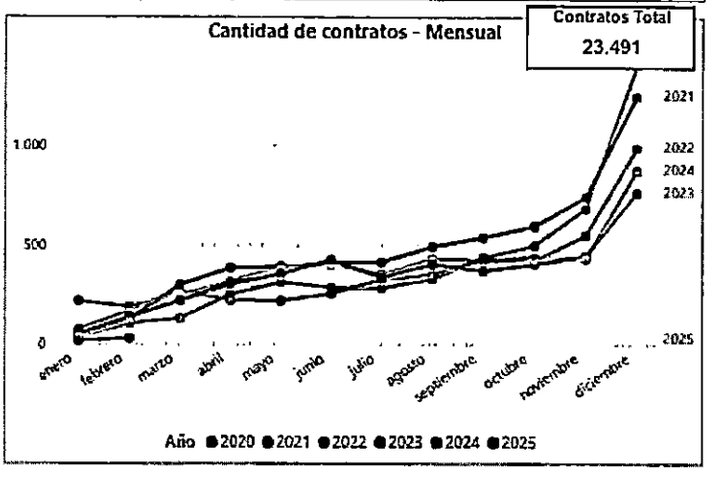
Para el presente proceso no se evidenciaron empresas creadas con personas en condición de discapacidad, personas no beneficiarias de pensión de vejez, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, pero en caso tal de que en las propuestas aparezcas empresas con estas características se evaluaran de acuerdo a lo ordenado por el decreto 1860 de 2021.

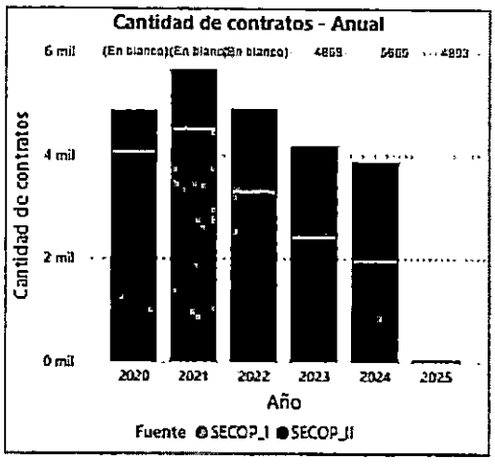
ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En el mercado del municipio de Yumbo, existen empresas en el sector que suministran dotación, con las cuales se hizo una cotización para saber las condiciones del mercado y poder determinar una media se ajuste al presupuesto de la entidad y cuyo suministro cuente con el equilibrio económico acorde, se realizó a través del Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).

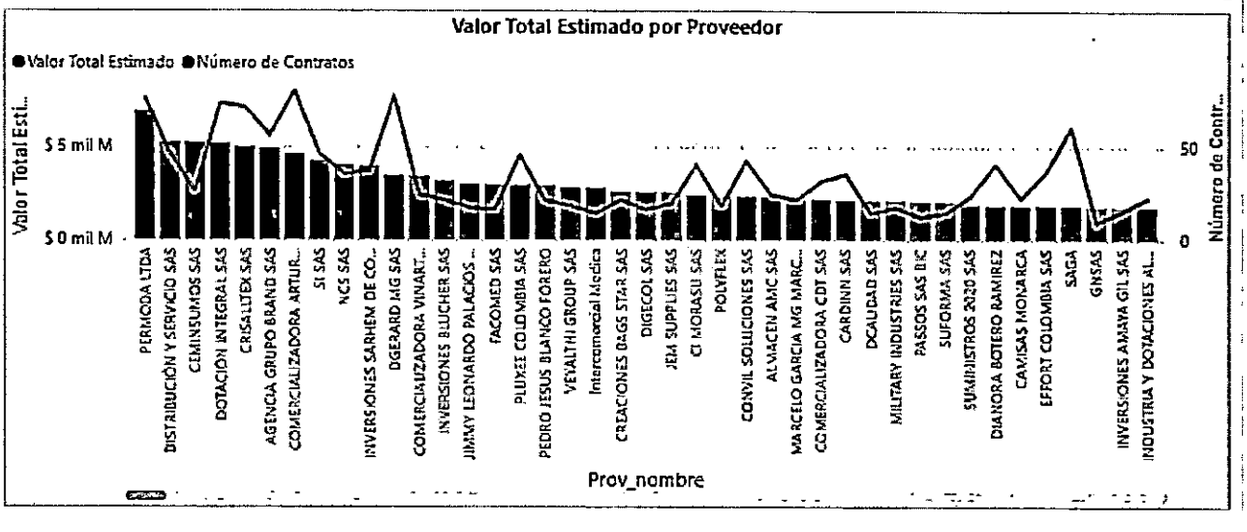






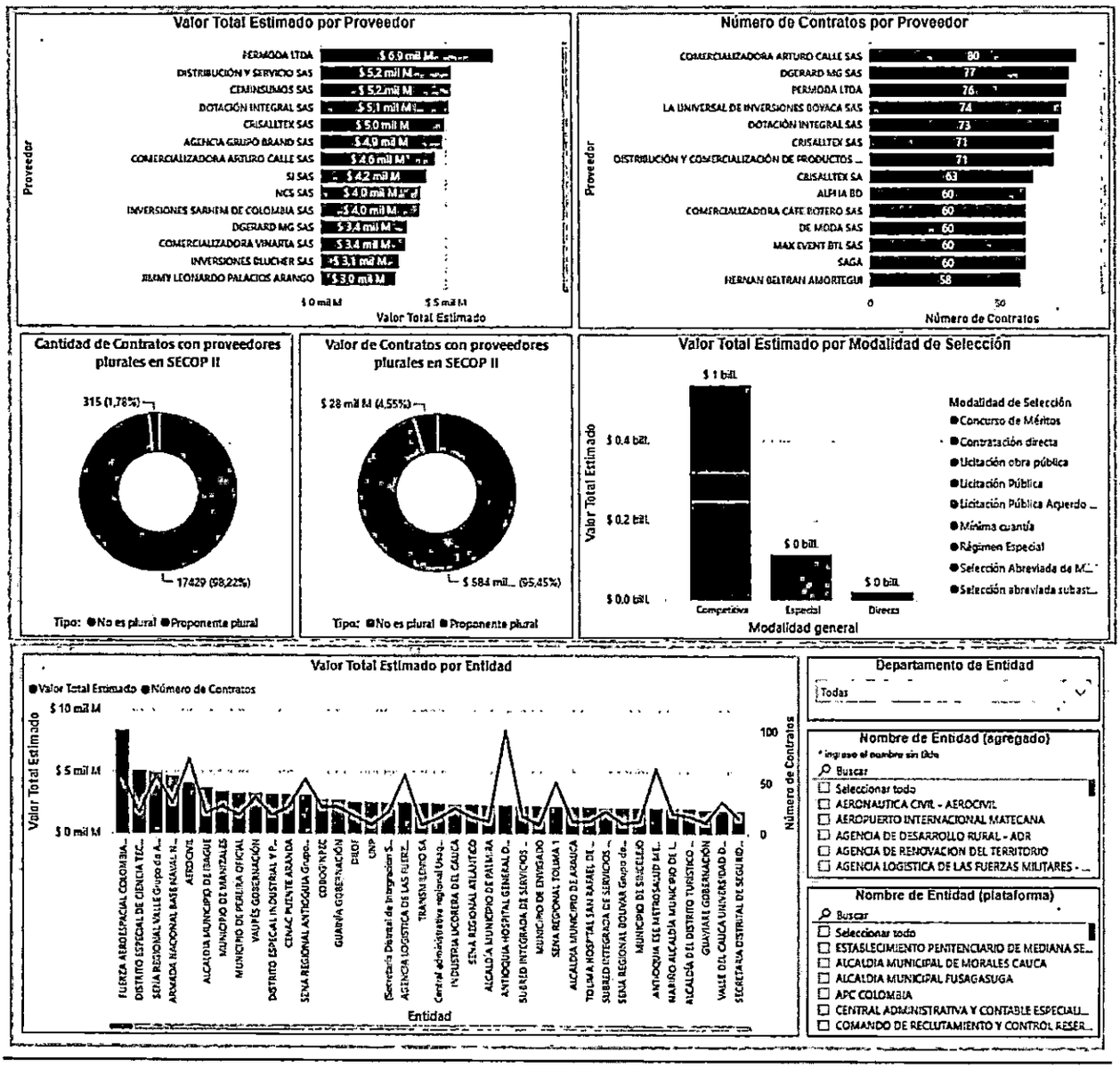


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 671 mil M	8438	23,49 mil



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - *www.yumbo.gov.co*
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

ALCALDÍA DE
YUMBO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	3798	$ 90.563.581.038	13,50%	4702	$ 114.829.934.686	17,12%	4044	$ 112.198.643.120	16,72%
⊞ 5311 - Calzado	238	$ 5.843.692.803	0,87%	253	$ 5.667.541.084	0,84%	240	$ 5.630.887.547	0,84%
⊞ 5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	107	$ 3.069.165.276	0,46%	156	$ 4.122.279.295	0,61%	120	$ 3.122.952.448	0,47%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	637	$ 14.469.439.742	2,16%	457	$ 13.276.593.333	1,98%	376	$ 13.196.009.324	1,97%
⊞ 5314 - Fuentes y accesorios de costura	88	$ 1.473.031.865	0,22%	87	$ 2.043.419.385	0,30%	113	$ 2.191.869.424	0,33%
Total	4868	$ 115.413.891.222	17,20%	5655	$ 139.939.817.764	20,86%	4893	$ 136.338.341.861	20,32%

El valor de las cotizaciones presentado con el Impuesto IVA 19%, fue el siguiente:

Cotizaciones	PRECIO TOTAL COTIZADO
Cotización 1	$502.669.634.oo Incluido IVA
Cotización 2	$500.163.086.oo Incluido IVA
Cotización 3	$497.167.265.oo Incluido IVA

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, el Municipio procede a realizar un promedio con el cual se estima el siguiente presupuesto: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000.000.oo).**

El valor del contrato incluye pago de seguridad social, descuentos de ley y demás costos directos e indirectos que implican su ejecución. Los impuestos y retenciones que surjan del contrato a celebrar corren por cuenta del CONTRATISTA; el Municipio de Yumbo hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Según el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2005.

(Ver ANEXO 01)

INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 3° del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme al momento de adjudicar el presente proceso el cual deberá ser presentado por los oferentes.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional, en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

La verificación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, conforme a su vigencia, teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse en firme al momento de adjudicarse.
Que analizado lo anterior y conforme a lo dispuesto en la forma de pago establecida para los procesos de selección, el Municipio de Yumbo deberá establecer que los proponentes que deseen participar en el presente proceso

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

De conformidad con lo dispuesto en parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., adicionado por el art. 5 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, los indicadores de la capacidad financiera y organizacional se verificarán con los últimos tres (3) años fiscales registrados en el RUP. Para la evaluación de estos requisitos, la Entidad aplicará el mejor año fiscal del proponente.

ALCALDÍA DE
YUMBO

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

El comportamiento financiero del sector se determinó tomando como muestra a 228 empresas a nivel nacional cuya información financiera fue extraída del Portal de Información Empresarial (SIE) de la Superintendencia de Sociedades.

<table>
<tr><td>MUESTRA</td><td>228 EMPRESAS</td></tr>
<tr><td>Sector</td><td>Comercio al por mayor</td></tr>
<tr><td>Actividades</td><td>
<table>
<tr><td>C1410</td><td>La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.</td></tr>
<tr><td>C2229</td><td>La fabricación de prendas de vestir de plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura.</td></tr>
<tr><td>C3290</td><td>La fabricación de equipo de protección y de seguridad</td></tr>
<tr><td>C1420</td><td>La fabricación de artículos de piel: prendas de vestir y accesorios de piel, confeccionados con pieles alargadas, planchas, cuadrados, tiras, hojas que contienen cuero o fibras de cuero, entre otros</td></tr>
<tr><td>C2399</td><td>La fabricación de artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificadas en otra parte</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Ámbito de aplicación</td><td>Territorio Colombiano</td></tr>
</table>

Herramientas estadísticas a utilizar

Se emplearon los datos financieros registrados en la base de datos referida en el párrafo anterior para hacer un análisis financiero y estadístico e identificar los límites que constituyen los requisitos habilitantes. Dichos límites, tienen en cuenta las necesidades y requerimientos financieros del proceso de contratación actual y la capacidad financiera de los proveedores del sector para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Para cada empresa, se calcularon los indicadores financieros, se dio tratamiento a los datos atípicos, se calculó promedio, desviación estándar, la mediana y el alfa (nivel de significancia estadística) con el método de intervalo de confianza. Con los resultados obtenidos se definió la necesidad de realizar poda estadística para disminuir la dispersión de los datos y corregir los problemas de distanciamientos extremos, posteriormente se calcularon promedio, mediana y la desviación estándar de los datos podados y se fijó de manera objetiva el rango estadísticamente significativo / nivel de confianza mínimo del 95%; a partir de estos resultados la entidad fija el valor para solicitar cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional con el fin de que estos sean los pertinentes al sector y aplicables al presente proceso de selección.

Para el índice de liquidez, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se utilizó el límite inferior y para el nivel de endeudamiento el límite superior. La metodología aplicada responde a la sugerida por el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicados en el portal Colombia compra eficiente bajo el código M-DRHPC-05.

Los indicadores Financieros y organizacionales deben cumplir con la siguiente exigencia:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,5
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.55
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual al 105 del valor del presupuesto oficial
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente.	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 12
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 7

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

A cada uno de los componentes de la fórmula se le aplicará el porcentaje de participación del integrante del proponente plural en forma individual. Se realizará el mismo procedimiento para los demás integrantes. Luego se sumará cada componente con el de los demás integrantes, y posteriormente se aplicará la correspondiente fórmula.

No obstante, para el capital de trabajo por tratarse de un valor absoluto, no se aplicará proporcionalidad alguna, este será la suma del capital de trabajo de sus integrantes. Lo anterior de conformidad con el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión M-DVRHPC-04.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio el Proponente cuyo patrimonio sea cero (0), no podrá calcular el indicador, caso en el cual el Proponente no cumple el indicador.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio, el Proponente que presente una utilidad operacional negativa, no cumplirán con el indicador solicitado

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros del último período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

b) La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

c) El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).

ALCALDÍA DE YUMBO

d) En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que los indicadores financieros y organizacionales que deben acreditar en el presente proceso serán los siguientes:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2.2 menos exigente que el general
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.52 menos exigente que el general
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual al 1.2 del valor del presupuesto oficial menos exigente que el general
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente.	Mayor o igual al 95% del valor del presupuesto oficial

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 11.5 menos exigente que el general
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 6.5 menos exigente que el general

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

NOTA: El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

Teniendo en cuenta la importancia de lo que representa para la Secretaría de Transito de Yumbo tener oferentes aptos financieramente, tomando como base los conceptos y aportes que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE aporta a las entidades para evitar el Riego financiero y una posible declaración de caducidad del contrato por razones financieras, se hará uso de indicadores organizaciones y financieros adicionales que se encuentran en la guía para la Elaboración de Estudios del Sector y la asignación de los Requisitos Habilitantes en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, ya que el contrato que se genere no tendrá anticipos y el pago se realizara después de entregado el suministro a satisfacción de la entidad.

Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

GARANTÍAS - MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Para constancia se firma en Yumbo - Valle del Cauca, en el mes de abril de 2025.

ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Comité estructurador: Dra. Erika Gómez
Dra. Ángela Rodríguez
Dr. Albeiro Gutiérrez

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (ANEXO 1)

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 500.000.000,00
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Municipio de Yumbo Valle

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 5.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 155.000.000,00
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10,9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
(ANEXO 1)

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quien se le asigna?
1	General	Externo	Cualquier etapa	Regulatorio	Variaciones en la legislación Tributaria.	Creación de nuevos impuestos, supresión de impuestos existentes: aumento o disminución del valor a pagar por concepto de impuestos	2	3	5	Riesgo medio	Contratante Contratista
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista contratante
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes entregados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los bienes	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones surgidas, del contrato incluyendo multas y clausula penal	No cumplimiento de las metas de la entidad	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista

Clase: General (G); Especifico (E) Etapa: Planeación (P); Selección (S), Contratación (C); Ejecución (E)

Fuente: Externo (E) Interno (I) Tipo: Económicos (E); Sociales (S); Operacional (O); Financiero (F); Regulatorio (R); Naturales (N); Ambientales (A); Tecnológicos (T)

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento).	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.	1	2	3	Riesgo medio	Supervisor y tesorería Municipal	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida	haga el pago del valor del impuesto o la devolución del excedente	A través de la exigencia de la constancia de pago correspondiente o de la certificación de la deducción del caso	Cada vez que haya modificación de las normas tributarias que afecten El contrato
2	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Fecha de inicio de la ejecución del contrato	hasta Fecha en la que se	Seguimiento del supervisor del contrato	Cada vez que haya modificación de las normas
3	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado, solicitar póliza al contratista que ampare este riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	hasta la terminación del contrato	Seguimiento del supervisor del contrato,	semanal
4	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniario, retención de saldos a favor del CONTRATISTA si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato	1	3	4	Riesgo bajo	Supervisor del contrato	desde que se evidencie el incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o el atraso en la entrega de los productos o en el programa de trabajo	hasta Cuando el CONTRATISTA cumpla las obligaciones a su cargo, se ponga al día con las actividades	Con la revisión de los resultados por parte del supervisor,	Semanal

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.